

Con fundamento en los artículos 59, 60 y 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras a través del Sistema Estatal de Compras Gubernamentales emite la siguiente:

# CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

LPN 017/2026 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO POR COMISIÓN DE DISPERSIÓN DE SALDOS EN MONEDERO ELECTRÓNICO PARA EL DIF”

Fecha de publicación: Del 28 de enero del 2026 al 3 de febrero del 2026

